

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **RADIDENT, S.L.**, de NIF: [REDACTED] sito en [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL 2) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 9 de febrero de 2015 y número de registro 46/IRX/1906.

La inspección fue recibida por el D. [REDACTED] administrador, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación consta de dos equipos de ortopantomografía [REDACTED] de la firma [REDACTED] modelos [REDACTED] y [REDACTED] correspondientes a los números de serie ICU 070420 y 070570, con condiciones máximas de funcionamiento de 120 kVp y 8 mA, que alimentan ambos un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] correspondientes a los números de serie ICTH 1505/51852 y ICTH 1750/52589 respectivamente. _____
- Los equipos están instalados en sendas dependencias (jaulas) formadas por bastidores con paneles de madera y plancha de plomo de 2 mm formando sandwich. _____



- En ambas dependencias se dispone de:
 - o El panel más cercano a la zona de entrada a la jaula, señalizado como zona controlada según norma UNE 73.302. _____
 - o Cámara de televisión para visualizar al paciente desde la zona de control. _____
- Las zonas de control se ubican en el exterior de las dependencias. _____
- Las dependencias colindan lateralmente con zonas de control, vestuario, pasillo, distribuidor y locales comerciales contiguos; vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN

- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de 2 delantales y 1 protector de tiroides, todos emplomados. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se realiza la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. La última verificación es de fecha 24 de mayo de 2015. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una capacitación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. _____
- La instalación dispone de una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico a favor de _____
- El control dosimétrico se realiza mediante dos dosímetros personal de termoluminiscencia asignado a Dña. _____ y Dña. _____, procesados mensualmente por la firma _____
- Se informó a la inspección que el personal de la instalación estaba clasificado como categoría B, realizándose controles médicos de forma periódica. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 25 de noviembre de 2008 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1906. _____
- Disponen de contrato en vigor con la UTPR _____

- Se dispone de la siguiente documentación: memoria de declaración de la instalación para su inscripción y posterior modificación, pruebas de aceptación de los equipos y la declaración de conformidad de marcado CE de los equipos instalados. _____
- Disponen del último informe del control de calidad del equipo, verificación de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y verificación de la dosis paciente, realizado por la UTPR con fecha 25 de mayo de 2015. _____
- Está definido e implantado el Programa de Protección Radiológica, según los artículos 18.b y 19 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _
- Disponen del certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR con fecha 5 de diciembre de 2014 según el artículo 18.f del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- Disponen de otro equipo de la misma firma que los instalados, correspondiente al número de serie ICU 070710, fuera de funcionamiento, embalado y ubicado en el almacén. _____
- Según se manifiesta a la inspección dicho equipo no se ha dado de alta, debido a que durante la instalación del mismo se produjo una inundación en la instalación que lo inutilizó. estando a la espera de retirarlo. _____
- Se dispone copia del Informe periódico enviado al Consejo de Seguridad Nuclear, según el artículo 18.g del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 16 de mayo de 2016.

Ado: 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **RADIDENT, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Manifiestamos nuestra conformidad
con los contenidos de esta acta
en Valencia a 2 de Junio de 2016*

Firmado por 